

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DUPLEXCO S.A.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017

SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de **DUPLEXCO S.A.** he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2017 y el Estado de Resultado por el periodo terminado en esa fecha.

1. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente en consecuencia incluye pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.
2. Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer la base de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la Protección de los Activos en custodia de la Compañía.
3. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General Instituciones del Sistema Financiero y el artículo 321 de la Ley de Compañías como y/o sus administradores con relación a:
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En mi opinión basada en lo anteriormente descrito los Estados Financieros presentan Razonablemente la situación económica de DUPLEXCO S.A al 31 de Diciembre del 2017 de conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas Normas y prácticas contables Establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente


Comisario

Guayaquil, 19 de Abril 2018